



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-611-  
SE14 SERVICIO DE COFFE BREAK PARA  
PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR.

Vallenar, 22 OCT. 2014

DECRETO EXENTO N° 5496

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 101 de fecha 21 de Octubre de 2014 de Dideco.
- Las cotizaciones de los Proveedores María Torrejón Araya, Georgina Galleguillos y Alicia Espinoza.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

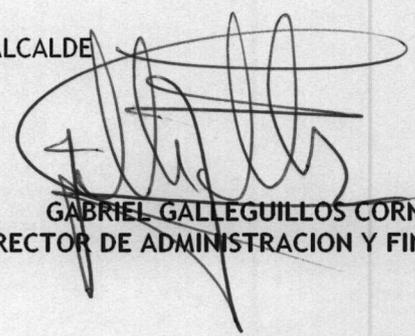
1. Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra 2322-611-SE14 Servicio de Coffe Break para programa Etico Familiar a Empresa Maria Torrejon Araya Rut. 8.644.808-4 por la suma de \$160.650.- IVA Incluido.
2. Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
3. Dicho valor será imputado a la cuenta 114-05-01-280-000 "Prog. Acomp. Sociolaboral Ingreso Etico", Administración Fondos de Terceros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

GGC/NFR/PPH/mmc.-